BOLETINEOFICIAL

Administración y venta de ejemplares: Puebla, 23. BURGOS. — Teléfono 1238.

DEL ESTADO

Ejemplar: 25 cts. — Atrasado: 50 cts. — Suscripción: Trimestre: 22'50 pesetas.

AÑO IV VIERNES, 24 FEBRERO 1939. — III AÑO TRIUNFAL NÚM. 55

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO de 22 de febrero de 1939 nombrando Presidente del Tribunal de Responsabilidades Políticas a D. Enrique Suñer Ordóñez.—Pág. 1078.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 25 de enero de 1939 nombrando Fiscal de la Audiencia de Tarragona a D. Luis Solano Costa. Página 1078.

Otra de 1.º de febrero de 1939 nombrando Inspector Central de Prisiones, con carácter provisional, a don Miguel Pérez Blasco, Director de 1.ª clase del Cuerpo.—Página 1078.

Otra de 10 de febrero de 1939 nombrando Juez de Primera Instancia e Instrucción de Hoyos a don Luis Bernárdez Domínguez.—Página 1078.

Otra de 14 de febrero de 1939 nombrando Juez Instructor de los expedientes de depuración de los funcionarios de Prisiones presentados en Cataluña.—Páginas 1078 y 1079.

Ordenes de 15, 16, 17, 18 y 20 de febrero de 1939 nombrando Jefes de Servicios, habilitados, del Cuerpo de Prisiones a D. Federico López Lasanta y otros.—Página 1079.

Ordenes de 17 de febrero de 1939 trasladando a los señores que se indican, como Directores de las Prisiones de Madrid y su provincia, Valencia y Burgos.—Páginas 1079 y 1080.

Orden de 20 de febrero de 1939 aprobando las Bases para la ordenación jurídica y económica de la Mutualidad Benéfica de los Registradores de la Propiedad y de su personal auxiliar.—Página 1080.

Otra de 20 de febrero de 1939, disponiendo que cesen de actuar las Asociaciones de Patronato de reclusos y liberados, cuya misión ejerce el Patronato Central.—Página 1080.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

PATRONATO DE CASAS MILITARES.—Orden de 20 de febrero de 1939 señalando las cantidades que mensualmente deben percibir durante el año de 1938 las Comandancias de Obras y Fortificación y de Ingenieros, para atender a pequeñas reparaciones en los Pabellones Militares.—Página 1080.

Antigüedad.—Orden de 18 de febrero de 1939 rectificando antigüedad del Teniente de Infanteria don Genaro Cebollero Sanz.—Página 1081. Otra de 17 de febrero de 1939 id. la de 23 de enero de 1939 sobre antigüedad dada al Teniente de Intendencia D. Manuel López Aguirre.—Página 1081.

Otra de 21 de febrero de 1939 asignando la antigüedad que indica a los Sargentos provisionales de Ingenieros D. Manuel Romero y otros.—Página 1081.

Ascensos.—Orden de 21 de febrero de 1939 confirmendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional del Arma de Infantería D. Francisco Pampillón Rodríguez y otros.—Página 1081.

Otra de 21 de febrero de 1939 id. al Alférez provisional de Artillería D. Luis Cotoner.—Página 1081.

Otra de 21 de febrero de 1939 id. al Sargento de Sanidad Militar D. Juan Rodríguez.—Página 1081.

Otra de 21 de febrero de 1939 id. al Cabo de Sanidad Militar D. Francisco Díaz Marcelo.—Página 1082.

Otra de 23 de febrero de 1939 rectificando la de 22 del actual (B. O. núm. 54), confiriendo empleo inmediato superior al Teniente Coronel de Infantería D. Nemesio Barrueco Pérez y otros Jefes y Oficiales.—Página 1082.

Condecoraciones.—Orden de 13 de febrero de 1939 autorizando al Comandante D. José Cumbre Tecle para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Mehdauía.—Página 1082.

Otra de 20 de febrero de 1939 id. al Teniente don Antonio Rubias Fernández para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Mehdauía.—Página 1082.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Destinos.—Orden de 17 de febrero de 1939 destinando al Capitán de Artillería D. Javier González Moro y otros.—Páginas 1082 y 1083.

Otra de 20 de febrero de 1939 destinando al Alférez provisional de Artillería D. José Olano Arocena y otros Subalternos.—Páginas 1083 a 1085.

Otra de 21 de febrero de 1939 destinando a los Capellanes D. Juan Fernández Fernández y otros.—Páginas 1085 y 1086.

Otra de 20 de febrero de 1939 confiriendo destino al Teniente Coronel Médico D. Jacinto Ochoa González y otros.—Páginas 1087 a 1089.

Otra de 20 de febrero de 1939 id. a los Sargentos provisionales de Sanidad Militar D. Eugenio Garcia Loredo y otros.—Página 1089.

Otra de 20 de febrero de 1939 id. al Brigada Practicante D. José Manuel de Irastorza Artola y otros. Página 1089. Reserva.—Orden de 16 de febrero de 1939 disponiendo pase a la reserva y asignándole haber pasivo al Excmo. Sr. General de Brigada D. Julio Bragulat Pascual.—Página 1089.

SUBSECRETARIA DE MARINA

Derechos pasivos máximos.—Orden de 23 de febrero de 1939 concediendo beneficios de derechos pasivos máximos al Delineante D. Adolfo Campos Chaves.—Página 1089.

SUBSECRETARIA DEL AIRE

Ascensos.-Orden de 23 de febrero de 1939 concediendo empleo de Teniente provisional de Aviación al Alférez D. Julian Alonso.—Página 1089. Bajas.—Orden de 23 de febrero de 1939 disponiendo

cause baja en el Arma de Aviación el Brigada ho. norario D. Manuel Jiménez Galán.—Pagina 1000 Premios de efectividad.—Orden de 23 de febrero de 1939 concediendo el premio de efectividad que in. dica al Teniente del Arma de Aviación D. Emilio Iglesias Bernal.—Página 1090.

JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION

Militarización.—Dejando sin efecto la militarización de Alejandro Irazola Egaña y otros.—Página 1090.

ADMINISTRACION CENTRAL

GOBERNACION.—Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.—Referente a la Oficina de Exportación · Filatélica .- Página 1090.

GOBIERNO DE LA NACION

VICEPRESIDENCIA DEL **GOBIERNO**

DECRETO de 22 de febrero de 1939 nombrando Pre. sidente del Tribunal de Responsabilidades Politicas a D. Enrique Suñer Ordóñez.

De acuerdo con lo prevenido en el articulo diecinueve de la Ley de nueve de febrero del actual, a propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros, nombro Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Politicas, a D. Enrique Suñer Ordóñez.

Dado en Burgos, a veintidos de febrero de il novecientos treinta y nueve.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Vicepresidente del Gobierno, FRANCISCO GOMEZ-JORDANA Y SOUSA

MINISTERIO DE TICIA

ORDEN de 25 de enero de 1939 nombrando Fiscal de la Audiencia de Tarragona a don Luis Solano Costa.

Ilmo. Sr .:- De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IV del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal y atendiendo a las necesidades del servicio, se nombra, con carácter interino, fiscal de la Audiencia Territorial de Tarragona a don Luis Solano Costa, Abogado fiscal de Término, que presta sus servicios en la de Málaga.

Dios guarde a V. I. muchos

Vitoria, 25 de enero de 1939. III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ . AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

JUS- ORDEN de 1.º de febrero de 1939 nombrando Inspector Central de Prisiones, con carácter provisional, a don Miguel Pérez Blasco, Director de 1.- clase del Cuerpo.

> Ilmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el articulo 4.2, párrafo último, del Decreto de 12 de marzo de 1938, orgánico de este Ministerio, he acordado nombrar, con carácter provisional, Inspector Central de Prisiones a don Miguel Pérez Blasco, Director de 1.- clase del Cuerpo de Prisiones, que en la actualidad desempeña la dirección de la Prisión Provincial de Sevilla y continuará sirviendo este cargo.

> Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
>
> Dios guarde a V. I. muchos

años.

Vitoria, 1 de febrero de 1939. III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

Sr. Director del Servicio Nacional de Prisiones.

ORDEN de 10 de febrero de 1939 nombrando Juez de 1.- Instancia e Instrucción de Hoyos a' don Luis Bernárdez Dominguez

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades del servicio, se nombra, con carácter interino, Juez de 1.ª Instancia e Instrucción de Hoyos a don Luis Bernárdez Dominguez, Aspirante a la Judicature núm. 95.

Dios guarde a V. I. muchos

Vitoria, 10 de febrero de 1939. III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

ORDEN de 14 de febrero de 1939. nombrando Juez Instructor de los expedientes de depuración de los funcionarios de Prisio. nes presentados en Cataluña.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de V. I. este Minis. terio ha dispuesto encargar de la instrucción y dictamen de todos los expedientes que han de seguirse para depurar la ideología y conducta de los funcionarios de prisiones presentados en Cataluña a don Ildefonso Fernández Feijóo, Secretario Técnico de esa Jefatura del Servicio Nacional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 14 de febrero de 1939. III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

ORDENES de 15, 16, 17, 18 y 20 de febrero de 1939 nombrando lefes de Servicios Habilitados del Cuerpo de Prisiones a don Federico López Lasanta y ctros.

Ilmo. Sr.: Con arreglo a la Orden de este Ministerio fecha 30 de abril de 1938, he acordado que la escala especial de "Jefes de Servicios Habilitados" de la Sección directiva del Cuerpo de Prisiones quede aumentada con el funcionario don Federico López Lasanta, con destino en la Prisión Tabacalera de Santander. Dios guarde a V. I, muchos

años.

Vitoria, 15 de febrero de 1939. III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ **AREVALO**

Ilmo. Sr.: Con arreglo a la Or-den de este Ministerio fecha 30 de abril de 1938, he acordado que la escala especial de "Jefes de Servicios Habilitados" de la Sección directiva del Cuerpo de Prisiones quede aumentada con los siguientes funcionarios cuyos respectivos puntos de destino a continuación se expresan:

Don Angel Santiago Milla, Va-

Don Francisco López Palome-

que, Valencia. Don José Bellot González, Ma-

Don Pedro León García, Madrid.

Lo digo a V. I.-para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos

Vitoria, 16 de febrero de 1939. III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

Ilmo. Sr.: Con arreglo a la Or-den de este Ministerio fecha 30 de abril de 1938, he acordado que la escala especial de "Jefes de Servicios Habilitados" de la Sección directiva del Cuerpo de Prisiones quede aumentada con el funcionario don Galo Zabalza Anocibar, destinándole a la Prisión Especial de Santi-Spiritu, de Ciudad Rodrigo.,

Dios guarde a V. I. muchos

Vitoria, 17 de febrero de 1939. III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ AREVALO ..

Ilmo. Sr.: Con arreglo a la Orden de este Ministerio fecha 30 de abril de 1938, he acordado que la escala especial de "Jefes de Servicios Habilitados" de la Sección directiva del Cuerpo de Prisiones quede aumentada con el funcionario don Juan Cañizares Guerrero, destinándole a la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Dios guarde a V. I. muchos

Vitoria, 18 de febrero de 1939. III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

Ilmo. Sr.: Con arreglo a la Or-den de este Ministerio fecha 30 de abril de 1938, he acordado que la escala especial de "Jefes de Servicios Habilitados" de la Sección directiva del Cuerpo de Prisiones quede aumentada con el Oficial don Luis Valle Rodriguez, destinándole a la Prisión Especial de Santi-Spiritu, de Ciudad Rodrigo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 20 de febrero de 1939. III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

Ilmo. Sr.: Con arreglo a la Or-den de este Ministerio fecha 30 de abril de 1938, he acordado que la escala especial de "Jefes de Servicios Habilitados" de la Sección directiva del Cuerpo de Prisiones quede aumentada con el Oficial del Cuerpo de Prisiones, electo de la Prisión Celular de Barcelona, don Ramón Caballero Gil, quien pasará a prestar el servicio de su cargo a la Colonia Penitenciaría del Dueso.

Dios guarde a V. I. muchos

Vitoria, 20 de febrero de 1939, III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

ORDENES de 17 de febrero de 1939 trasladando a los señores que se indican como Directores de las Prisiones de Madrid y su provincia, Valencia y Bur-

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien trasladar como Director de las Prisiones de Madrid v su provincia a don Amancio Tomé Ruiz, Director de la Pri-sión Provincial de Granada. Dios guarde a V. I. muchos

años.

Vitoria, 17 de febrero de 1939. III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien trasladar como Director de las Prisiones de Valencia a don Marcos Jabonero Ló-pez, Director de la Prisión Central de Burgos, quien no cesará en su cargo actual hasta tanto no tenga que incorporarse a su nuevo destino.

Dios guarde a V. I. muchos

Vitoria, 17 de febrero de 1939. III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien trasiadar a la Prisión Central de Burgos, como Director de la misma, al Subdire:tor-Administrador del Cuerpo de Prisiones don Antonio Crejo Arrayas, Subdirector-Administrador de la Prisión Provincial de Zaragoza.

Dios guarde a V. I. muchos

Vitoria, 17 de febrero de 1939. III Año Triunfal,

TOMAS DOMINGUEZ. AREVALO

DRDEN de 20 de febrero de 1939 aprobando las Bases para la ordenación jurídica y económica de la Mutualidad Benéfica de los Registradores de la Propiedad y de su personal auxiliar.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo primero del articulo tercero del Decreto de creación del Ilustre Colegio Oficial de Registradores de la Propiedad de España, de 18 de mayo de 1934, y de los artículos 52 y 53 de su Reglamento de 30 de julio siguiente, y aceptando la propuesta de esa Jefatura, dis-

pongo:

1.º Se aprueban las Bases para la ordenación jurídica y económica de la Mutualidad benéfica de los Registradores de la Propiedad y de su personal autiliar, por las que se regula el pago de subvenciones a los Registros incongruos, anticipos remtegrables a los Registradores, complemento de pensiones de jubilación, viudedad y orfandad de dichos funcionarios y sus familias, abono de las de jubilación al personal auxiliar, auxilios en metálico, por una sola vez, a las familias de los mutualistas fallecidos y el pago de subsidios por causa de enfermedad y de paro forzoso.

2.º Para el cumplimiento de estos fines la Mutualidad contará, además de los medios económicos dispuestos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del Reglamento del Colegio Oficial de Registradores de la Propiedad, con el producto del cuatro y medio por ciento sobre los honorarios devengados por los mutualistas en las oficinas a cargo de los Registradores de la Propiedad, en la forma en que se dispone en las Bases que se aprueban, las que entrarán en vigor el día primero de abril próximo.

3.º El Ilustre Colegio Oficial de Registradores de la Propiedad de España hará una edición oficial de las Bases y enviará a los

Registros de la Propiedad los ejemplares necesarios.

Para que pueda tener efecto lo dispuesto en la presente Orden, esa Jefatura remitirá al expresado Colegio una copia autorizada de las citadas Bases.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 20 de febrero de 1939. III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de los Registros y del Notariado.

ORDEN de 20 de febrero de 1939 disponiendo que cesen de actuar las Asociaciones de Patronato de reclusos y liberados, cuya misión ejerce el Patronato Central.

Ilmo. Sr.: Creado, como con-secuencia del Decreto núm. 281 -que otorgó el derecho al trabajo a los reclusos—, el "Patronato Central para la redención de las penas por el trabajo", organismo que desarrolla sus fines propios mediante las Juntas Locales, al mismo tiempo establecidas, y que está llamado a encauzar todos los elementos que actúen en el patrocinio de reclusos y liberados, no se precisa que continúen en funcionamiento las Asociaciones de carácter oficial dedicadas a igual misión absorbidas ya por el nuevo órgano central, y en su virtud este Ministerio ha dispuesto que todas las expresadas Asociaciones constituídas en las capitales de provincia y Cabezas de Partido judicial bajo la presidencia de los Presidentes de las Audiencias y de los Jueces de Instrucción, cesen en su actuación, participando la que hayan desarrollado durante el último año y el estado de fondos a esa Jefatura, a la que remitirán las cantidades que obren en sus Cajas y las cuentas justificativos del saldo que resulte o de la no existencia de éste, para el ingreso de tales sumas en la cuenta de libre disposición del indicado "Patronato Central para la redención de las penas por el trabajo".

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 20 de febrero de 1939, I

TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacion nal de Prisiones y Sres. Presiones dentes de las Audiencias Tel rritoriales y Provinciales.

MINISTERIO DE DE FENSA NACIONAL

PATRONATO DE CASAS NIL TARES

ORDEN de 20 de febrero de 1999 señalando las cantidades que mensualmente deben perde durante el año de 1938 las (a mandancias de Obras y Pode ficación y de Ingenieros para atender a pequeñas reparaciones en los Pabellones Miller res:

De conformidad con lo propues to por el Coronel Presidente del Patronato de Casas Militares en escrito de 20 del actual, se aprueban las cantidades que figuran en la siguiente relación y que mes sualmente han de ser abonadas i las Comandancias de Obras y Fortificación y de Ingenieros para la tender a pequeñas reparaciones en los pabellones de aquéllas, duy rante los meses de enero a diviciembre de 1938, ambos inclusiva;

Ptas.

			-	
2.ª	Región	Militar		714,-
5,ª	id.	id.		mm-1
6.ª	íd.	íd.		340,-
7.ª	id.	íd.		135,-
8.ª	id.	íd.		
Co	mand.	de Bale.	ares	50,-
Tda	m idam	Canari	as	כל ל,
Ter	ritorio	de Marr	uecos: 1	,/30,-

Total 3.425,-

Burgos, 20 de febrero de 1939, III Año Triunfal.—El General cargado del Despacho de Muse terio, Luis Valdés Cavanilles. Antigüedad

rectificando antigüedad del Teniente de Infantería don Genaro Cebollero Sanz.

La antigüedad que corresponde en el empleo de Teniente del Arma de Infantería, a que fué promovido por Orden de 11 del actual (B. O. núm. 43) el Alférez de dicha Arma don Genaro Cebollero Sanz, es la de 24 de mayo de 1938, quedando rectificada en tal sentido la Orden que se cita. Burgos, 18 de febrero de 1939.

Burgos, 18 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 17 de febrero de 1939 rectificando la de 23 de enero de 1939 sobre antigüedad dada al Teniente de Intendencia don Manuel López Aguirre.

Se rectifica la Orden de 23 de enero de 1939 (B. O. núm. 26), por la que se confiere el empleo de Teniente al Alférez de Intendencia don Manuel López Aguirre, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en dicho empleo es la de 10 de enero de 1938 y no la de 23 de enero de 1939, que por error se asignó.

Burgos, 17 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Engado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 21 de febrero de 1939 asignando la antigüedad que indica a los Sargentos provisionales de Ingenieros don Manuel Romero Quiles y otros.

Se asigna la antigüedad de 30 de noviembre de 1937 a los Sargentos provisionales de Ingenieros del Batallón de Zapadores numero 2 que figuran en la relacion que, comenzando por don Manuel Romero Quiles y terminando por don Andrés Escot Gaona apareció con Orden de ascenso de fecha 28 enero 1939 (BOLETIN OFICIAL núm. 31), debiendo entenderse que estos ascensos deben considerarse para de dicha fecha en la que realmentatuvieron lugar.

Burgos 21 de febrero de 1939. Il Ano Triunfal.—El General Enrgado del Despacho del Ministerio, Luis Valdes Cavanilles.

Ascensos

ORDEN de 21 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional del Arma de Infantería don Francisco Pampillón Rodríguez y otros:

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional del Arma de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan:

Don Francisco Pampillón Rodríguez, con antigüedad de 13 de abril de 1938.

Don José Rivas Raso, con idem de idem.

Don Salvador Bujanda González, con idem de idem.

Don Antonio Alonso Ubierna, con idem de 23 de abril de id.

Don Benito López Villasante, con ídem de 5 de junio de ídem.
Don Antonio Quijada Galán,

con idem de 15 de junio de idem.

Don Miguel Guerra Marañón,
con idem de 9 de julio de idem.

Don Joaquín Martin Bueno, con idem de 15 de julio de idem. Don Jerónimo Ruiz García, con idem de idem.

Don Enrique Arduán Torres, con idem de idem.

Don Manuel Burrel Perucho, con idem de idem.

Don José Rueda Mediavilla, con idem de 15 de agosto de idem

Don José Castro Fernández, con ídem de 13 de septiembre de ídem.

Don Vicente Alonso Rodriguez, con idem de idem.

Don Manuel Fernández Valcarce, con idem de idem.

Don Alberto Guerrero Rodriguez, con ídem de ídem. Don Virgilio Hernández Rodri-

guez, con idem de idem.

Don Francisco Alvarez Espino-

sa, con idem de idem. Don Eduardo Haro Vázquez

con idem de idem.

Don José Rodriguez Jiménez,

con idem de idem.

Don Jacinto Jimeno Cortega-

no, con idem de idem.

Don Francisco Valverde Romero, con idem de idem.

Don José Fernández Fernández, con idem de idem.

Don Julian de Celis Pérez. con terio, Luis Valdés Cavanilles.

idem de 20 de septiembre de id. Don Tomás Ramos Ramos, con idem de idem.

Don José Jiménez Moyano, con idem de idem.

Don Antonio Guiral Peralta, con idem de idem.

Don Nicanor Gil Barrena, con idem de idem.

Don Eumenio García Vidal, con idem de 22 de septiembre de id. Don Mauricio Díaz González, con idem de idem.

Don José Maria Lasa Echevarria, con idem de idem.

Don José Fernández Voces, con idem de idem.

Don José Luis Fernández Somoza, con idem de idem.

Don Laurentino Vicario Grajal, con idem de idem.

Burgos, 21 de febrero de 1939, III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 21 de febrero de 1939 confiriendo el empleo superior inmediato al Alférez provisional de Artillería don Luis Cotoner Cotoner.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 5 de abril úditimo (B. O. núm. 532), se ascient de al empleo de Teniente provisional de Artillería, con la antigüedad de 10 de enero de 1938, al Alférez de dicha escala y Arma don Luis Cotoner Cotoner, el cual continuará en su actual destino.

Burgos, 21 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 21 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Sargento de Sanidad Militar don Juan Rodríguez Rivas.

A propuesta del General Jefe de la Octava Región Militar, se asciende al empleo superior inmediato, por corresponderle por antigüedad, al Sargento de Sanidad Militar don Juan Rodríguez Rivas, figurando en el Escalafón de su clase a continuación de don don Narciso Ildefonso Moro.

Burgos, 21 de Tehrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del, Despacho del Ministerio. Luis Valdes Cavanilles. ORDEN de 21 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Cabo de Sanidad Militar D. Francisco Díaz Mar-

Por estar declarado apto para el ascenso al empleo inmediato y disfrutar en el actual la antigüedad de primero de septiembre de 1929, se promueve al de Sargento de Sanidad Militar, con la de 18 de agosto de 1936, al Cabo de dicho Cuerpo don Francisco Díaz Marcelo, que se colocará en el escalafón de su clase a continuación de don Jaime Pérez Vázquez.

Burgos, 21 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 23 de febrero de 1939 rectificando la de 22 del actual (B. O. número 54), confiriendo el empleo inmediato superior al Teniente Coronel de Infanteria don Nemesio Barrueco Pérez y otros Jefes y Oficiales, por haberse cometido error de imprenta en la misma.

Padecido error en la publicación de la Orden de este Ministerio, fecha 22 del corriente (BO-LETIN OFICIAL 54), se publica a continuación debidamente rectificada:

Se asciende al empleo inmediato, en propuesta extraordinaria, con antigüedad de la de esta fecha, a los Jefes y Oficiales del Arma de Infantería que a continuación se relacionan: Teniente Coronel, don Nemesio

Barrueco Pérez.

Idein idem, don César Mateos Rivera.

Idem idem, don Rogelio Gorgojo Lezcano.

Idem idem, don Manuel Coco Rodriguez.

- Idem idem, don Ignacio Fernández de Henestrosa y Gayoso. Idem idem, don Andrés Aya

Burget. Idem idem, don Julio González Cadenas.

Idem idem, don Rafael Sevillano Carbajal.

Idem idem, don Rafael del Valle

Comandante, don Luis López Andrés.

Idem, don Camilo Granado Franco.

Idem, don Marcelino Hernández Bruno.

Idem, don Angel Suances de la Torre.

Idem, don Enrique Esquivias Zurita.

Idem, don Luis Riera Guerra. Idem, don José Ordóñez Ya-

Idem, don Manuel Ubiña Uruñuela.

Idem, don Tomás Alvarez-Arenas Rodríguez.

Capitán, don Antonio Sanz Mi-

Idem, don Mariano Rubio Castro.

Idem, don Julio Melendez Machado.

Idem, don César González Ampuero Mejías.

Idem, don Vicente Jimeno Are-

Idem, don Eduardo Gispert Iturmendi.

Idem, don José Sánchez Blasco. Idem, don Miguel Pérez Bláz-

Idem, don Simón Vizcaíno Sagaseta.

Burgos, 23 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Condecoraciones

ORDEN de 13 de febrero de 1939 autorizando al Comandante don José Cumbre Tecle para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Mehdauia.

Se autoriza al Comandante de Carabineros don José Cumbre Tecle para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Mehdauía, de la que ha sido nombrado Oficial.

Burgos, 13 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 20 de febrero de 1939 autorizando al Teniente don Antonio Rubias Fernández para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Mehdauía.

Se autoriza al Teniente de Ca-Fernández para usar sobre el uni- mo Crespi Nioll, de la Cuarta

forme la insignia de la Orden Mehdauía, de la que ha sido nom. brado Caballero.

Burgos, 20 de febrero de 1939. III Año Triunfal. — El General Encargade del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles,

Subsecretaria del Ejército

Destinos

ORDEN de 17 de febrero de 1959 destinando al Capitán de Artilleria don Javier González Moro y otros Oficiales.

Pasan a los destinos que se indicon los Oficiales de Artillena que se relacionan a continuación:

Capitán don Javier Gonzále: Moro, de la Maestranza de Atto llería de Barcelona al 11 Regmiento Ligero, para la 105 Div

Idem don José Lubelza Valla del Tercer Regimiento pesado, 1 la Maestranza de Artilleria de Barcelona.

Idem don Antonio Salanova Ornat, del 11 Regimiento Ligen, al Tercer Regimiento pesado.

Idem don José Aparicio Collado, apto para servicios burocráticos, del Noveno Regimiento gero, a la Maestranza de Artilleria de Barcelona.

Idem don Luis Iglesias Miguez, alta del Hospitzi de Tetuán, de la Agrupación de Artillería de Ceuta, a la misma.

Idem de Complemento don 10: sé Alvaro Couto de León, de Noveno Regimiento ligero, al ll Regimiento ligero, continuando en su actual cometido.

Idem de idem don Felipe Cubas y Urquijo, de la Sexta Region Militar, a la Auditoria del Ljercito de Ocupación, continuando en comisión en su actual destino.

Idem de idem don Rafael Lo gendio Clavijo, del 10 Regimien to ligero, al Segundo Grupo Mix to, continuando en comision en s anterior destino.

Idem de idem don Alfonso Fo lla Goicuria, del Tercer Regimiento ligero, al 16 Regimien

ligero. Idem idem don Rafael Garcie Garcia, del 16 Regimiento ligero, al Tercer Regimiento Loro. Teniente de ídem don Guille

visión, al Segundo Regimiento de Montaña para dicha División.

Idem de idem don José Durán Rodriguez del Primer Regimiento de Costa, al Segundo Regimiento de Montaña, para la Cuarta División

Idem provisional don Alberto Lasheras Esteban, del 11 Regimiento ligero, al Segundo Regimiento de Montaña, para la Cuarta División.

Idem idem don Alvaro Levenfeld González de la Riva, del Ejército del Norte al Tercer Regimiento pesado, para el Cuerpo de Ejército de Urgel.

Idem idem don José Ramón Cabrera de Hoces, del 14 Regimiento ligero, al Primer Regimiento pesado.

ldem idem don Alberto Allende Uribe, del Primer Regimiento pesado, al 14 Regimiento ligero, para la 72 División.

Alférez de Complemento de Octavio Pérez-Hernández Abad, del Ejército del Norte, al 11 Regimiento ligero.

Burgos, 17 de febrero de 1939. III Año Triunfal.-El Ministro de Defensa Nacional. P. D. El Gereral Subsecretario del Ejército, luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 20 de febrero de 1939 destinando al Alférez provisional de Artillería don José Olano Arocena y otros Subalter-

Pasan a los destinos que se indican los Oficiales de Artilleria lique a continuación se relacio-Fhan.

Al Tercer Regimiento Ligero

Alférez provisional don José Olano Arocena.

Idem idem don Cosme A. Domingo Mateo.

Idem idem don Carlos Mariné Verdugo.

Idem idem don José L. Maciheira Lage.

Idem idem don José Cabeza Pa-

Idem idem don Manuel Barón Bora-Figueroa.

Al Cuarto Regimiento Lig€ro

Teniente de Complemento don Mariano Páramo Velasco, de la Delegación especial, para recuperacion de municiones.

Alférez provisional don Rafael Peñuela Escribano.

Idem idem don Cavetano Miré Fuster.

Idem idem don Emilio Martinez Castro.

Idem idem don Joaquin Pombo Such.

Idem idem don Fernando Martinez Casiriain.

Idem idem don Antonio Quejereta Rueda.

Idem idem don Fernando Moreno Barrera, para el Ejército-de Levante.

Al Noveno Regimiento Ligero

Alférez provisional don Fernando Martinez Gil para la 55 División

Idem idem don Carlos Benito Hernández, para la 40 División. Idem idem don Tomás Mengual

Torres, para la idem idem.

Al Décimo Regimiento Ligero

Alférez provisional don Ramón Bruha Bartoli.

Al Once Regimiento Ligero

Alférez provisional don César Sanz-Pastor y Fernández de Piercola, para el Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Idem idem don José de Lucio García, para idem idem idem. Idem don Antonio Hernández

López, para la 61 División.

Idem idem don Angel García Cogollor, para la 61 División. Idem idem don José Cagigas

Arce, para la Agrupación Antiaérea.

Idem idem don Jaime Ferrer Miquel de Solá, para la id. id. Idem idem don Francisco Marce Farré, para la idem idem.

Al Doce Regimiento Ligero

Alférez provisional don Alberto Balsayro Alvarez, para el Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Idem idem don Enrique Sacasas Rozell, para el idem idem id. Idem idem don Emilio Peña Recio, para el idem idem idem.

Idem idem don José María Negueruela Zabaleta, para la 73 División.

Idem idem don Félix Martin Pérez, para la idem idem.

Idem idem don Joaquin Uriar-Vidal, para la idem idem.

Idem idem don Enrique Arasti Urfens, para la 74 División.

Idem idem don Francisco Usin Berraondo, a disposición del Co-mandante General de Artillería del Ejército.

Al Trece Regimiento Ligero

Alférez provisional don Romualdo Miguel de Mayor.

Idem idem don José Rebollo Dicenta, para la Comandancia General de Artillería del Ejército del Centro.

Idem idem don Jacobo López López-Varela, para la 12 División. Idem idem don Carlos Lain Encinas, para la idem idem.

Idem idem don Juan Garcia. Ochoa Gil, para la idem idem.

Idem idem don Luis Zamora Bañón, para la 16 División.

Idem idem don Marcos Gil López, para la idem idem.

Idem idem don Nicolás Flores Micheo para la 17 División.

Idem idem don José Garcia de la Vega y Adalio, para la 72 División.

Idem idem don Ramón Escudero Echevarria, para la 85 División.

Idem idem don Enrique Santiago Prieto, para la 107 División. Idem idem don Julio Garcia Herrero, para la 150 División.

Al Catorce Regimiento Ligero

Alférez provisional don Francisco Franci Piera.

Idem idem don José María Carsi Marga para la 12 División.

Idem idem don José Maycas Alvarado, para la 72 División. Idem idem don José A. Montaner Lizana, para la idem idem.

Idem idem don José Loval

Iglesias, para la ídem ídem. Idem ídem, don José Luis López-Muñiz González Madroño, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Al Quince Regimiento Ligero

Alférez provisional don Nicolás Casado Gamir, para la Comandancia General de Artillería del Ejército del Centro.

Idem idem don Domingo Romero Estebanot, para la 61 Divi-

Idem idem don Ramón Paredes Echevarria, para la idem idem.

Idem idem don Emilio Giráldez Alva ez, para la 83 División.

Al Dieciséis Regimiento Ligero

Teniente provisional don Diego Vela Cuervo, para el Cuerpo de Ejército de Aragón, procedente del 15 Regimiento ligero.

Alférez provisional don Tomás Sánchez Pastor, para el Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Idem idem don Rosendo Mascaró Vinyets, para el íd. íd. íd. Idem ídem don Francisco Garcia Folgueras, para la 53 División.

Idem idem don José Suárez de la Cruz, para la idem idem. Idem idem don Francisco Mu-

ñoz del Corral, para la id. id. Idem idem don José Báez Báez,

para la 62 idem. Idem idem don Carlos Velayos

Rico, para la idem idem. Idem idem don Arturo del Fresno Zaldivar, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Al Primer Regimiento Pesado

Alférez provisional don Francisco Pastor Ocaña.

Idem idem don José Sierra Jiménez.

Idem idem don Javier Echeva-

rría Martínez de Baeza. Idem idem don Luis Durán del

Pozo. Idem idem don José Molina Guerra, para la 85 División.

Al Tercer Regimiento Pesado

Teniente don Pablo Fernández Valencia, del 14 Regimiento ligero, quedando a disposición del Comandante General de Artillexía del Ejército.

Teniente provisional don Ra-món Iceta Iturriazaga, del Grupo de Instrucción de la Escuela de Artillería de Campaña, para la 75 División.

Idem-idem don Juan Bastida Lacea, del idem idem, para la id. idem

Alférez idem don Francisco Silvera Montero de Espinosa, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Idem idem don Luis de Andrés Pardo.

Idem idem don Manuel Rodriguez de Viguri y Gil, a disposi-ción del Comandante General de Artillería del Ejército.

Idem idem don Gonzalo Urrecha Arriola, a disposición del id. idem idem.

Al Cuarto Regimiento Pesado

Alférez provisional don Javier Cavanilles Vareterra, para la Comandancia General de Artillería del Ejército del Centro.

Idem idem don José Maria Cuesta Maura, para la id. id. id.

Idem idem don José Márquez y Alvarez de Toledo, a disposi-ción del Comandente General de Artillería del Ejército.

Al Segundo Regimiento de Montaña

Alférez provisional don José María Burbano Ariza, para la 62 División.

Idem idem don José Naya Diaz, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Al Primer Regimiento de Costa

Alférez de Complemento don Manuel Velázquez Calvente, del 14 Regimiento ligero.

Idem idem don Juan A. Cervantes Collantes, de a disposición del mando de Tropas voluntarias.

Idem provisional don José Alvarez Alonso.

Idem idem don Cristino Lovillo Cortés.

Idem idem don Sebastián Arocena del Castillo.

Idem idem don Carlos Pérez Azorin.

Idem idem don Manuel Casero Pascual.

A la Agrupación de Artillería de Centa

Alférez provisional don Luis Goti Arancibia, para la 152 División.

Idem idem don Ramón Sánchez Alazar, para la idem idem. Idem idem don Gabriel Torren-

te Vidal, para la idem idem.

Idem idem don Fernando Frade Merino, para la idem idem.

A la Agrupación de Artillería de Melilla.

Alférez provisional don Gregorio Escribano Tejedor, para la 13 División.

Al Regimiento Antiaéreo

Teniente provisional don José Purón Purón, de a disposición del mando de Tropas voluntarias.

Alférez provisional don Fermin Delmás López.

A disposición del Mando de Tro. pas Voluntarias

Alférez provisional don Serafin Barbero Martinez.

Idem idem don Luis Pérez-Ordoyo Cillero.

Idem idem don Juan Suárez García.

Idem idem don Francisco Diaz Arcava.

Idem idem don Juan Rouras Carreras.

Idem idem don Manuel Mora les de Garnica.

Idem idem don Antonio Alogso Torrijos.

Idem idem don Luis Cubille Merlo.

Idem idem don Luis Ollero Pérez.

Idem idem don Eugenio Vallarino Cánovas del Castillo.

Idem idem don Francisco Co:a Gregorio.

Idem idem don Rufo Pérez González.

Idem idem don Alfredo Isla

Idem idem don José Garcia Ez-

Idem idem don Eduardo Suis rez Rodriguez.

Idem idem don Jacinto-Goinez Buitrago.

Idem idem don Luis San Gil ae Pedro.

Idem idem Isidro Escalada. Arrovo.

Idem idem don Pascual Usón Baxtarra.

Idem idem don José Rodriguez

Idem idem don Fernando Car rol Crusellas.

Idem idem don Carlos Colora dom Guitián.

Idem idem don Jaime Benju mea Medina.

Idem idem don José Aragonet del Campo.

Idem idem don Fernando Rive ra Cebrián.

Idem idem don José Bonet Cu

A la Comandancia General de Afr tillería del Ejército del Norie

Alférez provisional don José Odriozola Larrañaga.

Al Cuartel General del Ejército d Levante

Alférez de Complemento don Rafael Moreno Tortajada, del 15 Regimiento Ligero.

A la Comandanc'a General de Artillería del Ejército de Levante

Teniente don Guzmán López Mena, del 10 Regimiento ligero. Alférez provisional don José A. Cabrera Fontana. -

A la Comandancia de Artillería del Primer Cuerpo de Ejército

Alférez provisional don Carlos Ruiz de la Villa.

A la 50 División

Alférez provisional don José Lainez Huertas.

A la 73 División

Alférez provisional don Manuel Amorós Pico.

A la 71 División

· Alférez provisional don Eduardo Garnica Irasla.

Idem idem don Leopoldo Carrillo Laredo.

Hevia.

Al Grupo de Información de Artillería

Alférez provisional don Antonio Peña Ruiz.

A la Academia de Artillería e Ingenieros

Alférez provisional don Fernando Hernández Miranda.

Al Grupo de Instrucción de la Escuela de Artillería de Campaña

Alférez provisional don Fernando Vizoso López.

Idem idem don Luis Prendes Estrada.

Al Servicio de Recuperación de Material de Guerra

Teniente provisional don Juan Mediavilla Jáudenes, del 13 Regimiento Ligero.

Idem idem don Victor Gueijo A la Delegación Especial para Recuperación de Municiones

Alférez provisional don Antonio Goiría Gabiola.

Idem idem don José Maria Hos vos González.

Idem idem don José Maria Arena Azcué.

Burgos, 20 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional P. D. El General Subsecretario del Ejército. Luis Valdés Cavanilles,

ORDEN de 21 de febrero de 1939. destinando a los Capellanes don Juan Fernández Fernández v.

A propuesta del Excmo. Sr. Pro-Vicario General Castrense se confiere a los Capellanes que figuran en la siguiente relación los destinos que se expresan;

Capellanes Segundos	
D. Juan Fernández Fernández D. Victoriano Temprano Carnero D. Manuel López Constela	A las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte. Idem idem de la 7.ª Región Militar. Idem idem de la 8.ª Región Militar.
Capellanes asimilados a Alférez	
D. Zacarías Elósegui Asiaín D. Martin Montes Carretón	Idem idem del Ejército del Norte. Idem idem del Ejército del Centro.
Capellanes con consideración de Alférez	
D. José María Herrera Mora D. Gaspar Lorente Madorrán D. Carlos Anasagasti Zulueta D. Nemesio Marqués Canes D. Luis Molís Bigas Pedro Pasamón Torra	Al Regimiento de Infantería Aragón, núm. 17. Idem idem idem. Idem idem idem. Idem idem Gerona, núm. 18. ' Idem idem idem. Idem idem Idem. Idem idem Galicia, núm. 19.

idem Valladolid, núm. 20. D. Casimiro Ardánaz Ardánaz Idem ídem América, núm. 23. D. Juan Melquizo Castillo Idem D. José Vecino Sieiro idem San Quintin, núm. 25. Idem D. Pedro Padrora Santos ídem Zamora núm. 29. Idem D. José Arbeo Alejo ídem Zaragoza, núm. 30. Idem idem. José Eguilaz Gostiaga Idem idem D. Eduardo Manleón Echevarría Idem idem idem. idem Burgos, núm. 31. D. Juan Quintans Quintans Idem D. José Avelino Díaz Vidamonte idem Mérida, núm. 35. Idem D. Francisco Salgado Agra Al Batallón de Montaña Arapiles, num. 7.

D. José Jaurrieta Ezcaray D. Abilio Criado Calvo A Eventualidades del Primer Cuerpo de Ejército. idem. idem

Idem D. Jesús Barrio Vázquez Al Hospital Móvil del Ejercito del Norte. Bartolomé Albert Soler Idem Militar Academia General de Zaragoza.

D. José Bertrán Triadú	Al Hospital Militar Academia General de Gerona.
D. Alberto Alvarez Echeandia	Idem idem de Zumaya.
D. Francisco Millán Peral	
D. Francisco Minan Teral	Idem Sagrados Corazones de Santander,
D. Jose Llorens Castellá	A Eventualidades del Ejército del Norte.
D. Jaime Ascarons	Idem idem idem.
D. Deogracias González Fernández	Idem des Cuerpo de Ejército de Galicia,
D. José María Guinot Galán	Idem de la Zona de Cataluña.
D. Luis Marti Puntas	Idem idem idem.
D. Juan Gili Doria	Idem idem idem.
D. José Mir Tristany	Idem idem idem.
D. Pedro Monserrat Juncosa	Idem idem idem.
D. Lorenzo Soldevilla Torres	Idem idem idem.
D. Juan Roura Tolldecarrera	Idem idem idem.
D. Cristino Felices Marzo	Idem de la 5.ª Región Militar.
D. Cayetano Benito Sánchez	Idem idem idem.
D. Cayetano Denito Sanchez	
D. Cornelio Monfort Monfort.	reem
D. Lamberto Peralta Garfella	
D. Crisanto Marina Gutiérrez	Idem de las Divisiones de Guadalajara,
D. Miguel Forcada Odriozola	Idem idem idem.
D. Juan Jaume Arbós	Idem de Menorca.
D. Guillermo Coll Pelegrin	Idem idem idem.
D. Emiliano Simón Poza	A las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe del
	Primer Cuerpo de Ejército.
D. Claudio Gutiérrez Morales	Idem idem idem.
D. Quintin Saldaña García	Idem idem del Ejército del Norte.
D. Jesús Guerra Juárez	Idem idem idem.
D. José Benabarre Vigo	Idem idem idem.
	1 de la companya de l
D. Miguel Arnal Jaulin	Tutin
D. Julian García Sevilla	Tuchii
D. Ramón Fidalgo	Idem idem idem.
D. Alberto Vives Mir	Idem idem idem.
D. Tomás Frígola Oliveras	Idem idem idem.
D. Isaías Palacios Palacios	Idem idem idem.
D. Francisco Zabaleta Lizarraga	Idem idem idem.
D. Emiliano Calle González	Idem idem idem.
D. Jaime Padró Pujol	Idem idem idem.
D. Miguel Oltra Fernández	Idem idem idem.
D. Manuel López Pérez	Idem idem idem.
D. Enrique Bonada Sala	Idem idem idem.
D. Victoriano Monte Estíbaliz	Idem idem idem.
D. Benito Valdés Alvarez	Idem idem 6.ª Región Militar.
D. Enrique Cabrerizo Paredes	Idem idem idem.
	Tucin
D. Jacinto González Boyo	ident of D to Military
D. José Ortega Alonso	
D. Angel Arias Juez	Idem idem idem.
D. Leandro Echevarria Aguirre	Idem idem idem.
D. Julián Prieto Mayoral	Idem idem idem.
D. Jesús Touriño Fonte	Idem idem idem.
D. Ignacio Gil Atrio	Idem idem Milicia FET y de las JONS
D. Honorato Armendáriz Eguilaz	Idem idem idem.
I). Alejandro Gracia Campo	Idem idem idem
1). Jesús Lamela Madarnas	Idem idem Subsecretario de O. Público.
D. Mateo Diez Diez	Idem idem idem.
	Idem idem idem.
D. José Calvo Gontán	Idem idem idem.
D. Rogelio Cotelo Camaño	Idem idem idem.
D. Ramón García Rey	Idem idem idem.
D. Fabio Santos García	1 delli
D. José Varela Sánchez	
D. Manuel Vázquez Alvarez	Idem idem idem.

ORDEN de 20 de febrero de 1939 confiriendo destino al Teniente Coronel Médico don Jacinto Ochoa González y otros Jefes y Oficiales.

Pasan a servir los destinos que se indican los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación:

Teniente Coronel Médico don Jacinto Ochoa González, de Jefe de Sanidad de una División del Ejército del Centro, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Comandante idem don Fernando López Laza, del Hospital de Campaña del Cuerpo de Ejércicito Marroqui, a Jefe de Sanidad de una División del Ejército del Centro.

Otro idem don Vicente Cariñena Jiménez, de los Hospitales Militares de Zaragoza, a Jefe de Sanidad y Director del Hospital Militar de Lérida.

Otro idem don Angel Ortega Montealegre, de Jefe de Sanidad de una División del Ejército del Norte, a Jefe de Sanidad y Director del Hospital Militar de Mahón.

Otro idem don Tomás Martinez Zaldívar, de la Clínica Militar de Algeciras, a disposición de la Jefatura de Sanidad de Barcelona, en comisión.

Otro idem, retirado, don Luis Modet Aguirrebarrena, de los Hospitales Militares de Jerez de la Frontera, a la Clínica Militar de Algeciras.

Otro idem, habilitado, don José Hermida Férez, actualmente a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, a Jefe de Sanidad de una División del Ejército de Levante.

Capitán idem don Alejandro Gómez Durán, del Hospital Militar de Tetuán, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército de Levante en comisión, acompañado del personal y material de su Equipo.

Otro idem don Francisco de los Rios Lechuga, del Cuadro Eventual de la Dirección de los Ser-vicios Sanitarios del Ejército de Levante, a Jefe de Sanidad de una División del Ejército del Norte.

Otro idem don Juan José Ape-

llániz Fernández, de La Legión, al Hospital Militar de Mahón.

Otro idem don Ignacio Iribarren Cuartero, del Regimiento Infantería Lepanto, núm. 5, a Jefe de Sanidad y Director de la Clínica Militar de Figueras, en comisión.

Otro idem don Salvador Salinas Cuéllar, del Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro, a Jefe de Sanidad de una División de dicho Ejército.

Otro idem, habilitado, don Francisco Loscertales Fontenla, Jefe de Equipo Quirúrgico, del Cuadro Eventual del Ejército del Sur, al Hospital Militar de Larache, acompañado del personal de su Equipo.

Otro idem, de Complemento, don José María Gómez Fernández Refanas, ascendido, alta del Hospital Militar de Zaragoza, a La Legión.

Otro idem idem don Manuel Rufo Moya, ascendido, del Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro, al Hospital de Campaña del Cuerpo de Ejército Marroqui.

Otro idem idem don Evaristo Vicente Jiménez, ascendido, del Grupo de Sanidad Militar del Ejército del Centro, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios de dicho Ejército.

Otro idem idem don Fernando Marchessi Vallejo, ascendido, de los Hospitales Militares de Sigüenza, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército de Levante.

Otro idem idem don Joaquin Merino Ezquerra, ascendido, de la Segunda Comandancia de Sanidad Militar, al Grupo de Sanidad Militar de una División del Ejército de Levante.

Otro idem idem don Enrique Cerdá Pascual, del Grupo de Sa-nidad de una División del Ejército de Levante, a disposición del General Jefe del mismo Ejército.

Otro idem, asimilado, don Alfonso de la Fuente Chaos, actualmente a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército de Levante, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Militares de Pamplona, a dispo-

Centro, acompañado del personal y material de su Equipo.

Otro idem idem don Luis Irias de Bes, de los Hospitales Militares de San Sebastián, a los de Barcelona.

Otro idem idem don Vicente Carulla Riera, de los Hospitales Militares de San Sebastián, a los de Barcelona.

Otro idem idem don Alfonso Montilla Perales, actualmente a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Sur, al Hospital Militar de Gerona, acompañado del personal y material de su Equipo.

Otro idem idem don Carlos Sirven Dargent, de los Hospitales Militares de Zaragoza, a los de San Sebastián, acompañado del personal y material de su Equipo.

Otro idem idem don José Goyanes Echegoyen, Jefe de Equipo Quirúrgico, del Hospital Militar de Larache, al de Tetuán.

Teniente idem don Antonio López Armada, de los Hospitales Militares de Zaragoza, a disposi-ción de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Octava Región.

Otro idem de Complemento, don Estanislao Amilivia de la Helguera, del Hospital Militar de Irún, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Otro idem idem don Gonzalo Ojeda Guillelmi, actualmente en el Cuadro Eventual de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Sexta Región, a disposición de la Iefatura de los Servicios Sanitarios de Barcelona.

Otro idem idem don Matias Sáiz de la Peña, del Hospital Musulmán de Medina del Campo, al Grupo de Sanidad de una División del Ejército del Centro.

Otro idem, asimilado, don Jesús Martínez Abril, de los Hospitales Militares de Burgos, al Equipo Quirúrgico del Čapitán Caballer Rigol, en el Ejército de Levante.

Otro idem idem don Antonio Delgado Roses, de los Hospitales :posi-Militares de Santander, a ción de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de Barcelona.

Otro idem idem don Luis M. Callis Farriol, de los Hospitales sición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de Barcelona.

Otro ídem ídem don Ramón Martin Frutos, de los Servicios de Evacuaciones Sanitarias por ferrocarril, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de Barcelona.

Otro idem idem don José Antón Gallardo, de los idem idem, a idem idem.

Otro idem idem don Antonio Castella Escabros, del Hospital Militar de Pedernales (Vizcaya), a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de Barcelona.

Otro ídem ídem don José Simó Vives, del Primer Batallón de Carros de Combate, núm. 2, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de Barcelona.

Otro idem idem don Antonio del Rio Torre, de los Hospitales Militares de Palencia, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Otro ídem ídem don Narciso 'Amigo Bonet, actualmente a las órdenes del General Jefe del Ejército del Norte, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de Barcelona.

Otro ídem ídem don Ramón Taxonera Santasusagna, de los Hospitales Militares de Pamplona, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de Barcelona.

Otro idem idem don Andrés Martinez-Vargas Pesado, de los Hospitales Militares de Pamplona, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de Barcelona.

Otro ídem ídem don Amado Serraller Carral, de una División del Ejército del Norte, a los Hospitales Militares de Barcelona.

Otro ídem ídem don Juan López Miguel, del Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro, al Hospital Sanatorio Antituberculoso de Cáceres.

Otro idem idem don Eusebio García Falces-Montoya, de una División del Ejército del Norte, a los Hospitales Militares de Pamplona.

Otro idem idem don Amós José Fuentes Serrano, del Batallón de Orden Público núm. 424, al Batallón de Cazadores del Serrallo, núm. 8.

Otro ídem ídem don Santiago Hernández Zorzano, del Regimiento de Infantería Granada, número 6, al Equipo Quirúrgico del Capitán Gómez Maroto, en el Ejército de Levante,

Otro idem idem don Enrique Remartinez Mancholas, de una División del Ejército de Levante, a disposición del General Jefe de dicho Ejército.

Otro ídem ídem don Marcos Armenteras Estalella, alta del Hospital de San Sebastián, a los Hospitales Militares de dicha Plaza.

Otro ídem ídem don Luis Carreras Daudén, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, núm. 5, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Quinta Región.

Otro ídem ídem don José Luis Parody Jiménez, del Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Sur, al Tercer Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Melilla, núm. 2.

Otro ídem ídem don Benigno Sampedro Galdo, del Hospital Militar de Aleora, al Batallón de Orden Público, núm. 424, en Barcelona.

Otro idem idem don Juan Contreras Comesaña, actualmente en una División del Ejército del Norte, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Segunda Región.

Otro ídem ídem don Gabriel Fernández González, actualmente en una División del Ejército del Centro, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Otro ídem ídem don Tomás Pérez Hernández, del Grupo de Sanidad Militar de una División del Ejército del Centro, al Hospital Musulmán de Medina del Campo.

Otro idem idem don Máximo Ramírez Rodrigo, del Cuarto Grupo de la Segunda Comandancia de Sanidad Militar, al Equipo Quirúrgico del Capitán Médico Ruza Rodríguez, en los Hospitales Militares de Burgos.

Otro idem idem don Julio Yanque Murueta, de una División del Ejército de Levante, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios de dicho Ejército.

Otro idem idem don Primitivo Torán Escombuelas, de una Divia sión del Ejército del Norte, a disa posición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército de Levante.

Otro ídem ídem don Gonzalo Llamazares Andrés, de una División del Ejército de Levante, a disposición del General Jefe de dicho Ejército.

Otro idem idem don Angel Rezola Azpiazu, de una División del Ejército del Norte, al Grupo de Sanidad Militar de una División del Ejército de Levante.

Alférez ídem ídem don Francisco Rivas Nogueira alta de Hospital, disponible en la Quinta Región, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de Barcelona.

Otro idem idem don Jesús Villanueva Pérez, del Campo de Concentración de Prisioneros de Astorga, al Hospital Militar de Segovia.

Otro idem idem don Cándido Oller Sanahuja, del Regimiento de Artillería Ligera, núm. 3, a dise posición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de Barcelona.

Otro idem idem don Marcos Galindo Muniesa, de los Hospitales Militares de Zaragoza, al Equipo Quirúrgico del Capitán Domínguez Alguacil, en el Ejéccito de Levante.

Otro idem idem don Isidro Alvarez Souto, del Hospital Militar de La Toja, al de Alcora (Castellón).

Otro idem idem don Manuel Valdés Ruiz, de los Hospitales Militares de Bilbao, al de Jaraba.

Otro idem idem don Jame Valcaneras Bernad, alta de Recuperación, a disposición del Comandante General de Artilleria del Ejército.

Otro idem idem don Francisco Vega Pérez, alta de Recuperación, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejercito del Sur.

Otro idem idem don Antonio Rodríguez Irazabal. actualment en una División del Ejército del Norte al Hospital Militar de

Amorebieta (Vizcaya). Otro provisional de Sanidad Militar don José Beltrán Cepero, alta del Hospital, apto para servicios burocráticos, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército de Levante, en comisión.

Burgos, 20 de febrero de 1939.— III Año Triunfal.-El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 20 de febrero de 1939 confiriendo destino a los Sargentos provisionales de Sanidad Militar don Eugenio García Loredo v otros.

Pasan a servir los destinos que se indican los Sargentos provisionales de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación:

Don Eugenio García Loredo, alta del Hospital de La Coruña, al Grupo de Sanidad Militar de la Octava Región.

Don Arturo Mella Ron, alta del Hospital de La Coruña, apto para servicios burocráticos, al Grupo de Sanidad Militar de la Octava Región.

Don Emilio Juliá Pérez, alta de Hospital, al Grupo de Sanidad Militar de una División del Ejército del Centro.

Burgos, 20 de febrero de 1939.-III Año Triunfal.-El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 20 de febrero de 1939 confiriendo destino al Brigada-Practicante don José Manuel de Irastorza Artola y otros Sargentos-Practicantes.

Pasan a servir los destinos que se indican el Brigada-Practicante y Sargentos-Practicantes que figuran en la siguiente relación:

Brigada - Practicante don José Planuel de Irastorza Artola, alta del Hospital de San Sebastián, al Hospital Musulmán de Burgos.

Sargento-Practicante don Enrique Valentín Sopesens, de una División del Ejército del Centro, al Equipo Quirúrgico del Capitan Dominguez Alguacil, en el Hospital Militar de Jaraba.

Otro idem don José Ibáñez Aguado, alta de Recuperación, al Equipo Quirúrgico del Capitán Ramiro Megino, en los Hospitales Militares de Zaragoza.

Burgos, 20 de febrero de 1939.— III Año Triunfal.-El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Reserva

ORDEN de 16 de febrero de 1939 disponiendo pase a la reserva y asignándole haber pasivo, al Excmo. Sr. General de Brigada don Julio Bragulat Pascual.

Por cumplir la edad reglamentaria para ello el lía 4 de diciembre de 1937, pasa a la situación de reserva el Excmo. Sr. General de Carabineros don Julio Bragulat Pascual, en cuya situación disfrutará el haber pasivo men-sual de 1.275 pesetas, mas otras 100, también mensuales, como pensionista de Placa de la Orden de San Hermenegildo, por contar más de 35 años de servicios efectivos y hallarse comprendido en el título I, capítulo II. artículo noveno, tarifa primera del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Ambas cantidades deberán serle satisfechas a partir de prime-ro de enero de 1938, por la Delegación de Hacienda de Barcelona, capital donde fija su residencia.

Burgos, 16 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El Ge-neral Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaria de Marina

Derechos pasivos máximos

ORDEN de 23 de febrero de 1939 concediendo beneficios de derechos pasivos máximos al Delineante don Adolfo Campos Chaves.

Vista la instancia promovida por el Auxiliar de delineación de segunda clase de la Maestranza de Arsenales, don Adolfo Subsecretario, Luis Lombarte.

Campos Chaves, en súplica de que se le conceda derecho a acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que establece el Estatuto de Clases Pasivas, he resuelto, en analogía con lo dispuesto en las Ordenes Circulares de 22 de enero y 29 de marzo de 1934 ("Diarios Oficiales de Guerra números 20 y 78), acceder a lo solicitado, debiendo abonar al interesado, en la forma reglamentaria, además de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstos, practicándose por la Habilitación que corresponda la oportuna liquidación y haciéndose las anotaciones prevenidas.

Burgos, 23 de febrero de 1939. III Año Triunfal .- El Contralmi. rante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Subsecretaría del Aire

Ascensos

ORDEN de 23 de febrero de 1939 concediendo empleo de Teniente provisional de Aviación al Alférez don Julián Alonso Ca-

Por resolución del Excelentísimo señor Ministro de Defensa Nacional, se concede el ascenso al empleo de Teniente provisional del Arma de Aviación, con an-tigüedad de 5 de enero último, al Alférez de la misma Arma don Julián Alonso Callejo.

Burgos, 23 de febrero de 1939. III Año Triunfal. - El General Subsecretario, Luis Lombarte.

Bajas

ORDEN de 23 de febrero de 1939 disponiendo cause baja en el Arma de Aviación el Brigada honorario don Manuel Jiménez Galán.

Causa baja en el Arma de Aviación, el Brigada, honorario, Practicante, don Manuel Jiménez Ga-

Burgos, 23 de febrero de 1939. III Año Triunfal. — El General

Premio de efectividad

ORDEN de 23 de febrero de 1939 concediendo el Premio de efectividad que se indica al Teniente de Aviación don Emilio Iglesias Bernal.

He resuelto aprobar la propuesta cursada a esta Subsecretaría y conceder al Teniente del Arma de Aviación, con destino en la Región Aérea del Centro, don Emi-lio Iglesias Bernal, el primer Premio de efectividad correspondiente a quinquenio, que le corresponde por hallarse comprendido en la O. C. de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo percibirle a partir del primero de septiembre de 1936.

Burgos, 23 de febrero de 1939. III Año Triunfal. — El General Subsecretario, Luis Lombarte.

Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación

Dejando sin efecto la militarización de Alejandro Irazola Egaña y otros.

Quedan sin efecto las militarizaciones concedidas a los obreros cuyos nombres y B. O. se indican:

B. O.

46

535

535

NOMBRE Y APELLIDOS

Alejandro Irazola Egaña ... Segundo Castillo Fernández 115 Francisco García Ortega ... Ildefonso Gutiérrez Aguado Teodoro Alonso Rollán.... José Antonio Pérez Diez Velasco

Julián Tedín Centeno Nicolás Gestal Barbeito ... Eduardo Sánchez Capelán.. Iosé María Gómez Chao ... Jesús Bautista Felgar Santa-

llana José Martinez Carreiras...... Manuel Díaz García ... :.. Jose Lorenzo Cerdeiras Emilio Martinez Alvarez ... justo Díaz Prieto sesús Romero Veiga Rafael Hidalgo Gallo 183 ción.

Antonio Malia Devila	139
Francisco España Losada	115
Rafael Rey Cabello	170
José Armas Núñez	155

Burgos, 15 de febrero de 1939. III Año Triunfal.-El Coronel Jefe accidental, Ricardo F. de Tamarit.

ADMINISTRA-CION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBER. NACION

Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación

Referente a la Oficina de Exportación Filatélica.

La práctica diaria del Servicio demuestra la necesidad de introducir algunas reformas en la Orden de esta Jefatura Nacional, de fecha 27 de junio de 1938, por la conveniencia de ajustar rigurosamente sus preceptos a la Orden de la Vicepresidencia del Gobierno, que mandó establecer, dentro del Servicio de Correos, la Oficina de Exportación Filatélica, conciliando el interés preferente del Estado para un buen régimen de divisas con las justas demandas de los usuarios y la idea básica de no cohibir excesivamente una corriente exportadora provechosa para el Erario Na-

Por ello, y vistos los informes de la Oficina de Exportación Filatélica y de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, dispongo:

1.º Queda derogada la clausula 13 de la Orden de esta Jefatura de 27 de junio de 1938.

2.º Queda en vigor en todas sus partes la cláusula novena, en virtud de la que, en el acto de conceder la autorización, se consignará en la Oficina de Exportación Filatélica el importe en pesetas de la cantidad representada por el envio de divisas extranjeras, calculando el cambio al tipo oficial que rija el día de la peti-

3.9 El plazo de tres meses es. tablecido en la cláusula novena se eleva a seis cuando la exportación se haga para puntos de destinc que radiquen fuera de nuestro Continente.

4.9 Se autoriza a los comerciantes matriculados como exportadores filatélicos para la exportación de sellos nacionales útiles o inutilizados, en la forma erdinaria o en la especial de bloques, para ser canjeados en operaciones de compensación por la de otras emisiones extranjeras, hasta el li mite máximo del veinticinco por ciento del importe total de cada exportación.

Igualmente se autoriza a los comerciantes matriculados para la exportación de envios al extranie ro con carácter condicional, de "Envios a la aprobación" y "E víos en comisión", debiendo que dar finiquitada la operación y la liquidación correspondiente en los plazos establecidos en la cláusula anterior.

Cualquier ocultación o falsedad en estas operaciones condicionadas, dará lugar a la pérdida del depósito de fianza establecido a la cláusula novena de las Instrucciones, cuyo importe total se ingresará inmediatamente a favoi del Tesoro Nacional.

5.º Los coleccionistas no ∞ merciantes pueden continuar ha ciendo sus canjes de sellos con su corresponsales extranjeros, pu diendo remitir hasta cinco elemplares de cada valor tipo de las emisiones de sellos autorizadas de sellos españoles, siempre que su valor filatélico total no sea superior a cien pesetas por cada ell' vio o el de trescientas en tres re mesas efectuadas dentro de un mismo mes, para tres distintos paises, ateniendose a las norma que con sujeción a esta clausul dicte la Oficina de Exportacion Filatélica.

Quedan subsistentes la 50 demás disposiciones de la Urden de esta Jefatura de 27 de junio de 1938 en cuanto no se opongan a la presente.

Valladolid, 20 de febrero de 1939.—III Año Triuntal.—El Jele del Servicio Nacional, José Gi 4 Lctona.

ANUNCIOS OFICIALES

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Dia 24 de febrero de 1939

Cambics de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Francos	23,80
Libras	42,45
Dólares	9,10
Liras	45,15
Francos suizos	207
Reichsmark	3,45
Belgas	154
Florines	4,95
Escudos	38.60
Peso moneda legal	2.07
Coronas checas	31,10
Coronas suecas	2.19
Coronas noruegas	2,14
Coronas danesas	1,90
the state of the s	

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Francos	29,75
Libras	53.05
l'Dólares	11,37
Francos suizcs	258,75
Escudos	48.25
Peso moneda legal	2,58

JEFATURA DE LOS SERVICIOS DEL ARSENAL DE LA CARRACA

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de cuantos deseen interesarse en el concurso que se había de celebrar el dia 6 de marzo, a las once de la mañana, en la Jefatura de los Servicios Económicos del Arsenal, para la construcción y entrega a la Marina de los nuevos talleres en el caño de Santi-Petri, en la canadad de cinco millones ciento noventa y nueve mil quinientas noventa y cuatro pesetas con novena y cuatro céntimos, que el plazo de presentación de proposiciones, lueda ampliado hasta el día 10 de orn, a igual hora, al objeto de que uegan ser estudiados con mayor letenimiento por los licitadores, los puegos de condiciones, plancs y im morias.

Arsenal de la Carraca, a 13 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Jefe de los Servicios Económicos del Arsenal, Gaspar Nú. ñez.

316-0.

ANUNCIOS PARTICULARES

EMPRESA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE CEUTA

Acordado en Consejo de Administración de esta Empresa la celebración de Junta general ordinaria de accionistas de la misma, se hace público que aquélla tendrá lugar el día 22 de marzo, a las tres de la tarde, o sea a las quince horas, en el domicilio social, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación o reparos de la Junta general ordinaria anterior.

2.º Aprobación o reparos de las cuentas, balances y memoria correspondiente al año 1938

3.º Nombramiento de un Consejero.

Para la asistencia a la Junta se recuerda a los señores accionistas lo prevenido en el artículo 15 de los Estatutos.

Ceuta, 14 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Secretario accidental del Consejo, Alfonso, Sánchez,

120-P

SOCIEDAD METALURGICA DURO FELGUERA

Conseguida la autorización administrativa del Ministerio de Hacienda para el pago de los intereses de las obligaciones de esta Sociedad, vencimiento 1.º de enero de 1939, a partir de esta fecha se satisfarán los cupones núm. 65 de la emisión de 1906 y núm. 21 de la emisión de 1928.

El pago se efectuará contra entrega de los cupones respectivos, de los que se deducirán los impuestos legales correspondientes.

El pago se verificará en el Banco Herrero, de Oviedo; en el Banco Minero Industrial de Asturias, de Gijón; en el Banco Urquijo Arsenio, don Salvador y don Vic-

Vascongado, de Bilbao; en el Banco Urquijo de Guipúzcoa, de San Sabastián; en el Banco Urquijo, de Sevilla, y en la Oficina de la Sociedad, en La Felguera.

Para el pago de dichos cupones se tendrá en cuenta el contenido del Decreto núm. 119, del 19 de septiembre de 1936, que se refiere a la lícita adquisición y posesión de los títulos, sin cuyo requisito no podrán hacerse efectivos.

La Félguera, 14 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Director General, Antonio Lucio Villegas.

115-P

AD MINISTRA-CION DE JUSTICIA

COMANDANCIA MILITAR DE MA-RINA DE ASTURIAS

Juzgado núm. 1

Edicto

Don Juan González Toca, Alférez de Infanteria de Marina, Juez Instructor del expediente instruido por pérdida de la libreta de inscripción de Manuel Casal Bernaola.

Hago saber: Que por Decreto Auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo del Ferrol del Caudillo, se declara nula y sin ningún valor la expresada libreta, incurriendo en responsabilidad quien la posea y no haga entrega de la misma en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto.

Gijón, 18 de febrero de 1939.— III Año Triunfal. — El Juez Instructor, Juan González Toca.

67-J-P

AVILES

Cédula de emplazamiento

En autos de juicio declarativo de mayor cuantía, que se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador don José González López, en nombre de don Servando Vallina Lorenzo, vecino de la parroquia de Santa María del Mar, concejo de Castrillón, contra otros y doña Herminia, don Paulino don Arsenio, don Salvador y don Vic-

toriano Angel Vallina Lorenzo, ma. yores de edad, ausentes en ignorado paradero, sobre oposición a cuaderno particional presentado por el contador dirimente don José Rodriguez de la Flor, en autos de juicio de testamentaría por fallecimiento del padre de aquéllos, don Juan Vallina Nachón; emplazados dichos demandados para que dentro de nueve días improrrogables compareciesen en los autos, personándose en-forma, como no lo verificasen, por providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia de este partido, se ha acordado hacer un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior a los referidos demandados ausentes, señalándose para que comparezcan el término de cuatro días, mitad del fijado anteriormente.

Y a los fines acordados y previniéndose a los relacionados deman. dados ausentes en ignorado paradero, que si no compareciesen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, libro la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la firmo en Avilés a 14 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Secretario, Francisco Paba Navares.

68-J-P

EL FERROL DEL CAUDILLO

Edicto

Don Ricardo González Amil-España, Juez Municipal suplente, Letrado de esta ciudad y accidentalmente Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de El Ferrol del Caudillo.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de don Vicente Diaz Diaz, mayor de edad y vecino que fué del Val (Narón), el cual se ausentó de su domicilio en dirección a América hace más de veinte años, cuyo expediente ha sido promovido por su esposa, doña Juana Dopico Sande, mayor de edad y de la propia vecindad, y en el que se ha dictado auto con esta fecha, que contiene la siguiente parte dispositiva:

rado paradero de don Vicente Díaz Díaz, vecino que fué del Val (Narón), no surtiendo efecto la presente declaración hasta seis meses después de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADOy de la provincia y sitio público de costumbre de Narón, de los correspondientes edictos llamando al ausente y prevenidos por la Ley procesal, en la forma que determina el articulo 2.034; edictos que se entregarán al solicitante para que cuide de su cumplimiento, entregándole al propio tiempo, por si le fuere necesario, testimonio de esta resolución, y haciéndole saber presente relación de los bienes del ausente, para conceder, en su caso, y previas las formalidades. legales, la administración de los mismos. Así lo dispuso y firma el señor don Ricardo González Amil-España, Juez municipal suplente, Letrado de esta ciudad y accidentalmente de Primera Instancia del partido. Doy fe.-Ricardo González.-Ante mi, Luciano de Paz. Rubricados."

Lo que se pone en conocimiento del público por medio del presente, en cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 2.034 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para su publicación en los periódicos eficiales, con el fin de que los que se crean con mejor derecho a la administración de los bienes del ausente, lo justifiquen con los correspondientes documentos ante este Juzgado, compareciendo en el mismo.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 11 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Juez de Primera Ins. tancia, Ricardo González.-El Secretario Luciano de Paz.

69-J P

BILBAO

Edicto

Don Ildefonso de la Maza y Fernández, Magistrado, Juez de Pri-. mera Instancia del número 2 de €sta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de ausencia de don Cipriano Lucio Arnabal y Aguirre (conocido por Lucio), de "Se declara la ausencia en igno- 66 años de edad, hijo de Juan

Bautista y de Juana, natural y vecino de Guecho, de donde se an. sentó hace dieciséis años, promo. vido por su sobrino don Eduarda; San Antón y Arnabal, se dictó auto con fecha 11 de noviembre il. timo, cuya parte dispositiva dice:

"S. S., por ante mi el Secretatio, dijo: Que debia declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de don Cipriano Lucio Arnabal y Aguirre (conocido por Lu. cio); publiquese esta declaración: llamando al ausente y a los que se crean con derecho a la adminis. tracion de sus bienes, si aquel m se presentare por medio de do edictos, con intervalo y término é dos meses cada uno, que se puis carán en el Juzgado municipali Guecho, lugar del último domida del ausente, insertándose en el BO. LETIN OFICIAL DEL ESTADO; "Boletin Oficial" de esta provincia y luego que transcurran seis me. ses desde la publicación del prime edicto en los periôdicos oficiales dese cuenta para acordar lo que proceda. Así lo mando y firma é señor don Ildefonso de la Maza ! Fernández, Magistrado, Juez C Primera Instancia número 2 de esta villa de Bilbao y su partido, doy it, Ildefonso de la Maza.—Ante III, P. S., Pedro Minguez.

Lo que se hace saber por media de este segundo llamamiento, advirtiendo que el primero tuvo lugar en seis de diciembre última previniendo, tanto al ausente como a las demás personas a quento pudiera afectar, que de no conparecer les parará el perjucio à que hubiere lugar.

Dado en Bilbao a once de fe brero de 1939.—III Ano Triunfa.-El Juez de Primera Instancia, Ilda, fonso de la Maza. — El Secretaria Francisco de la I. Pinilla.

70-J-P.

Imprenta del "Boletin Oficial del Estado".-Burgos